

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

CC-DIFIN-O-058-2014

Guatemala, 19 de septiembre de 2014

Licenciado
Gustavo Arevalo Henríquez
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho.

Licenciado Arevalo:

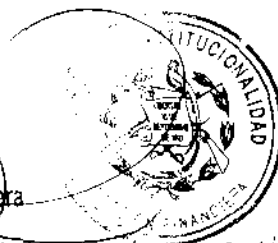
Atentamente me dirijo a usted para remitirle copia del Informe de ejecución del segundo informe cuatrimestral, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Esto con el fin de dar cumplimiento artículo 42 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin más que manifestarle me suscribo de usted,

Atentamente,


Lic. Marco Tulio López Najera
Director Financiero
Corte de Constitucionalidad



2014
23 SEP 2014
day 13:57

C.c. Archivo

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
CATASTRO
23 SEP 2014
day

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
MISIÓN	2
VISIÓN	2
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
PRESENTACIÓN	4
INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE	6
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS	6
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6
TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO	7
SISTEMATIZACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA Y SU PUBLICIDAD	7
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	8
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES	9
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR GRUPOS DE GASTO	10
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	11
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	12
LIBRO BALANCE GENERAL CONDENSADO	13
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31 DE AGOSTO DE 2014	14
ESTADO DE RESULTADOS	15
NOTAS AL BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2014	16

INTRODUCCIÓN

Atendiendo lo descrito en el Artículo 42 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas, la Corte de Constitucionalidad realiza el informe de gestión correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio 2014 y lo envía al ente rector, Ministerio de Finanzas Públicas, con el propósito de que puedan cumplir con la función fiscalizadora que les fuera conferida, para evaluar gestión.

El presente informe recoge y consolida las acciones ejecutadas durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2014, presentando el detalle este informe a nivel de programa, actividades y proyectos a desarrollar durante el presente ejercicio.

MISIÓN

La Corte de Constitucionalidad, como tribunal permanente e independiente, ejerce las funciones esenciales de defensa y restablecimiento del Orden Constitucional y del Estado Constitucional de Derecho.

Derivado de estas funciones, que cumple jurisdiccionalmente, controla los actos poder público y otros que, emanados de personas del ámbito del derecho privado, poseen la característica de autoridad. Para ello, interpreta y aplica la normativa que concierne a las garantías constitucionales, protegiendo valores, principios, libertades y derechos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, en diversos tratados y convenios internacionales y otras leyes.

VISIÓN

Fortalecer el Orden Constitucional y el Estado Constitucional de Derecho, resolviendo con certeza jurídica y en forma ágil los casos que se someten a su conocimiento, de acuerdo con las competencias que le asignan la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

Impulsar los estudios y procedimientos necesarios para que determinadas normas contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala se adecúen a la realidad nacional e histórica, con el objetivo de que se fortalezca el Orden Constitucional y el Estado Constitucional de Derecho.

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer el orden constitucional y el estado constitucional de derecho, resolviendo con certeza jurídica y en forma ágil los casos que se someten a su conocimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ser un tribunal permanente de jurisdicción privativa.
- Actuar como tribunal colegiado con independencia de los demás organismos del Estado.
- Emitir opinión sobre la constitucionalidad de los tratados, convenios y proyectos de ley, a solicitud de cualquiera de los organismos del Estado.
- Conocer y resolver lo relativo a cualquier conflicto de jurisdicción en materia de constitucionalidad.
- Compilar la doctrina y principios constitucionales que se vayan sentando con motivo de las resoluciones de amparo y de inconstitucionalidad de las leyes, manteniendo al día el boletín o gaceta jurisprudencial.
- Actuar, opinar, dictaminar o conocer de aquellos asuntos de su competencia establecidos en la Constitución de la República.

PRESENTACIÓN

La Corte de Constitucionalidad, en su calidad de tribunal permanente de jurisdicción privativa, cuya función esencial es la defensa del Orden Constitucional; actúa como tribunal colegiado con independencia de los demás organismos del Estado y ejerce funciones específicas que le asigna la Constitución Política de la República de Guatemala y la ley de la materia.

Por ello, el accionar de la Corte de Constitucionalidad durante el ejercicio fiscal 2014, se desarrolla en el marco de cuatro (4) ejes estratégicos:



Los ejes estratégicos sobre los cuales descansa el plan estratégico de la Corte de Constitucionalidad, se describen a continuación:

Fortalecimiento
de los Sistemas
Informáticos

Al instituirse este eje estratégico, lo que se pretende es brindar el apoyo irrestricto, para fortalecer los sistemas informáticos que se emplean para la consecución de las funciones sustantivas, administrativas y financieras, a nivel de hardware como de software, con el propósito fundamental de dar mayor fluidez a los procesos.

Fortalecimiento
Institucional

Con la institución de este eje, lo que se pretende es elevar el nivel técnico y académico de los colaboradores de la Corte, que incluye al personal técnico, letrados y coordinadores de Magistraturas. Para ello es importante brindar el apoyo logístico necesario (capacitaciones a través de seminarios, talleres, jornadas constitucionales entre otros), lo que permitirá minimizar los tiempos de trabajo y la generación de más y mejores resultados.

Transparencia y
Calidad del
Gasto Público

Con la formulación del presente eje estratégico, la Corte de Constitucionalidad lo que pretende es garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos, que nos son asignados por mandato constitucional. Asimismo generar confianza a nivel institucional, haciendo uso racional de los fondos públicos y con la publicación de resultados tal como lo requiere la ley de acceso a la información pública.

Sistematización
de la
Jurisprudencia y
su Publicidad

El proyecto de "Sistematización de la Jurisprudencia y su Publicidad", apunta a contribuir al fortalecimiento de las distintas Magistraturas de la Corte de Constitucionalidad, a través del diseño y elaboración de una base de datos institucional en materia de jurisprudencia o sentencias, centrada en la actuación del Pleno de Magistrados como responsables de la interpretación y aplicación de la doctrina constitucional. Permitirá entre otras cosas, promover la investigación en materia constitucional, constituyéndose en un insumo base para la elaboración de cualquier tipo de estudio a nivel institucional y, a la vez establecer un modelo y estructura mínima organizativa de gestión para la sistematización de la información. Esta base de datos, facilitará contar con sentencias en menos tiempo y facilitará la comunicación de resultados.

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

Dentro de los procesos que esta Corte realizará para fortalecer los sistemas informáticos se encuentran los siguientes:

La adquisición de equipo de cómputo, para realizar el reemplazo de equipo obsoleto, así como la adquisición de licencias y antivirus que permitirá a esta Corte, el correcto desarrollo de sus actividades.

Esta Corte se encuentra en la fase de evento para adquisición de equipo y programas para llevar a cabo la implementación del Sistema de Notificación Electrónica, lo que permitirá a los letrados generar en menor tiempo el resultado de su gestión.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se realizó una remodelación de las instalaciones del personal de la Secretaría General, readecuándolas para el mejoramiento del desempeño de sus funciones. Adicional, se realizó la ampliación a la Sección Penal con la compra de 2 módulos para 4 personas, lo que permite la instalación de las mismas de una forma mas eficiente.

Se realizó una homología de puestos y salarios del personal de esta Corte para la correcta distribución de funciones y responsabilidades, atendiendo las características de las áreas.

TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

La implementación de la formulación del Presupuesto por Resultados (PPR), ha permitido a esta Corte, ejecutar de forma ordenada, el registro del gasto asignado a cada área, permitiendo de esta manera, ordenar la programación del gasto y la implementación de un Plan de Compras acorde a las necesidades institucionales, sin dejar de lado la flexibilidad del presupuesto y los planes para su acoplamiento a las necesidades emergentes.

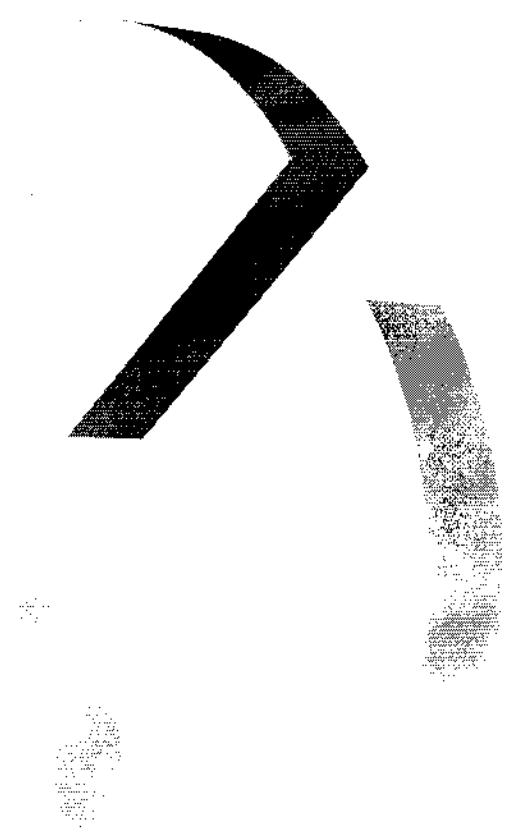
SYSTEMATIZACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA Y SU PUBLICIDAD

La Corte, consciente de su papel determinante en los procesos constitucionales, genera la publicación de la Constitución Política de la República de Guatemala, en su versión normal, interpretada e infantil, así como en diversos idiomas mayas, y las publicaciones acompañantes al proceso sustantivo: Ley de Amparo y Exhibición Personal y de Constitucionalidad, Opus Magna Constitucional, Gacetas Jurisprudenciales, comentarios a la Constitución Política de la República de Guatemala, Criterios Jurisprudenciales, etc., que permiten a los letrados y a la población en general el acceso y conocimiento de los recursos, acciones y resoluciones que esta Corte realiza en beneficio de la población.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

(Cifras Expresadas en Quetzales)

PRG	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO 1ER. CUATR.	DEVENGADO 2DD. CUATR.	DEVENGADO 3ER. CUATR.	DEVENGADO TDTAL	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC
11	DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL	82.299.448.00	6.323.456.80	88.622.904.80	25.518.338.43	25.996.244.78	-	51.514.583.21	37.108.321.59	58.13%



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES

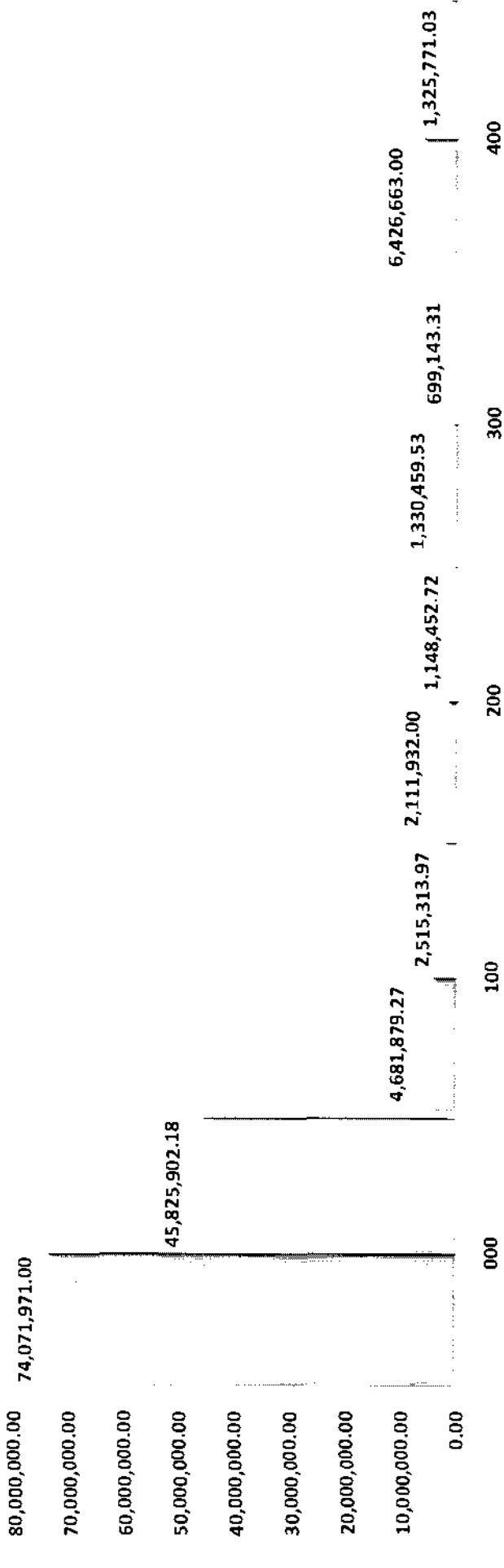
(Cifras Expresadas en Quetzales)

ACT	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO 1ER. CUATR.	DEVENGADO 2DO. CUATR.	TOTAL DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJ
001	DIRECCIÓN GENERAL	7,435,330.00	-162,560.00	7,272,770.00	2,292,117.53	2,276,811.49	4,568,929.02	2,703,840.98	62.82%
002	RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y EMISIÓN DE SENTENCIAS	46,864,026.00	1,357,269.80	48,221,295.80	14,597,907.55	14,822,923.51	29,420,831.06	18,800,464.74	61.01%
003	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	2,218,760.00	97,132.00	2,315,892.00	713,730.14	741,001.51	1,454,731.65	861,160.35	62.82%
004	ADMINISTRACIÓN GENERAL	25,781,332.00	5,031,615.00	30,812,947.00	7,914,583.21	8,155,508.27	16,070,091.48	14,742,855.52	52.15%
Total		82,299,448.00	6,323,456.80	88,622,904.80	25,518,338.43	25,996,244.78	51,514,583.21	37,108,321.59	58.13%
60,000,000.00									
50,000,000.00		48,221,295.80							
40,000,000.00									
30,000,000.00			29,420,831.06				30,812,947.00		
20,000,000.00								16,070,091.48	
10,000,000.00	7,272,770.00								
0.00	4,568,929.02								
				2,315,892.00		1,454,731.65			
	001-DIRECCIÓN GENERAL								
	002-RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y EMISIÓN DE SENTENCIAS								
	003-ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS								
	004-ADMINISTRACIÓN GENERAL								

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR GRUPOS DE GASTO

(Cifras Expresadas en Quetzales)

GRP	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIF.	VIGENTE	DEVENGADO 1ER. CUATR.	DEVENGADO 2DO. CUATR.	TOTAL DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC.
000	SERVICIOS PERSONALES	74,071,971.00	0.00	74,071,971.00	22,681,626.71	23,144,275.47	45,825,902.18	28,246,068.82	61.87%
100	SERVICIOS NO PERSONALES	3,280,648.00	1,401,231.27	4,681,879.27	1,452,033.08	1,063,280.89	2,515,313.97	2,166,565.30	53.72%
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,336,932.00	-225,000.00	2,111,932.00	644,622.40	503,830.32	1,148,452.72	963,479.28	54.38%
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	587,940.00	742,519.53	1,330,459.53	133,620.21	565,523.10	699,143.31	631,316.22	52.55%
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,021,957.00	4,404,706.00	6,426,663.00	606,436.03	719,335.00	1,325,771.03	5,100,891.97	20.63%
Total		82,299,448.00	6,323,456.80	88,622,904.80	25,518,338.43	25,996,244.78	51,514,583.21	37,108,321.59	58.13%



4 VIGENTE 1 DEVENGADO

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

(Cifras Expresadas en Quetzales)										
FTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO 1ER. CUATR.	DEVENGADO 2DO. CUATR.	TOTAL DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC.	
1*	INGRESOS CORRIENTES	13,800,000.00	5,934,152.00	19,734,152.00	2,894,729.21	4,121,885.24	7,016,414.45	12,717,737.55	35.55%	
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	53,999,448.00	79,354.00	54,078,802.00	16,662,801.63	20,456,296.44	37,119,097.07	16,959,704.93	68.64%	
31	INGRESOS PROPIOS	2,500,000.00	-795,294.00	1,704,706.00	726,047.34	394,348.94	1,120,396.28	584,309.72	65.72%	
32	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	12,000,000.00	481,788.00	12,481,788.00	5,234,760.25	1,023,915.16	6,258,675.41	6,223,112.59	50.14%	
61	DONACIONES EXTERNAS	0.00	623,456.80	623,456.80	0.00	0.00	0.00	623,456.80	0.00%	
Total		82,299,448.00	6,323,456.80	88,622,904.80	25,518,338.43	25,996,244.78	51,514,583.21	37,108,321.59	58.13%	

60,000,000.00

53,999,448.00

50,000,000.00

40,000,000.00

30,000,000.00

19,500,000.00

20,000,000.00

16,662,801.63

12,000,000.00

10,000,000.00

2,894,729.21

2,500,000.00

726,047.34

5,234,760.25

623,456.80

0.00

0.00

11-INGRESOS CORRIENTES

22-INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL

31-INGRESOS PROPIOS

32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS

61-DONACIONES EXTERNAS

VIGENTE

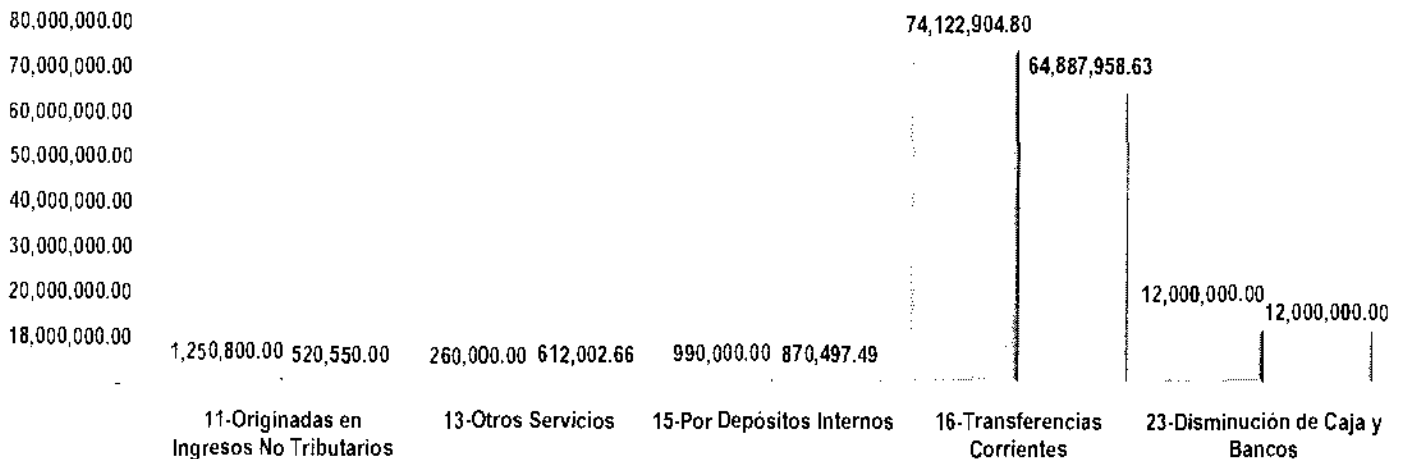
DEVENGADO

Dirección Financiera | Corte de Constitucionalidad

RECUPERACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Cifras Expresadas en Quetzales)

CLS	AUX	DESCRIPCION	VIGENTE	RECAUDADO	% REC
11		INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
	1	INGRESOS POR MULTAS, CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD	1,250,000.00	520,550.00	41.64%
		TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,250,000.00	520,550.00	41.64%
13		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
	1	VENTA DE GACETAS	15,000.00	19,150.00	127.67%
	2	VENTA DE FOTOCOPIAS	15,000.00	9,768.00	65.12%
	3	REPERTORIOS Y/O ANUARIOS DE JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	5,000.00	400.00	8.00%
	4	LEYES DE AMPARO Y EXHIBICION PERSONAL	5,000.00	35,540.00	710.80%
	5	CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	25,000.00	92,345.00	369.38%
	6	FOLLETOS VARIOS	5,000.00	500.00	10.00%
	7	OTROS INGRESOS	10,000.00	414,769.66	4,147.70%
	8	OPUS MAGNA CONSTITUCIONAL	80,000.00	20,160.00	25.20%
	9	SEMINARIOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL	100,000.00	0.00	0.00%
	10	COMENTARIOS A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0.00	9,250.00	0.00%
	11	CRITERIOS JURISPRUDENCIALES	0.00	10,120.00	0.00%
		TOTAL VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	260,000.00	612,002.66	235.39%
15		RENTAS DE LA PROPIEDAD			
	1	INTERESES POR DEPOSITOS DE AHORRO	110,000.00	157,010.56	142.74%
	2	INTERESES POR DEPOSITOS MONETARIOS	115,000.00	82,549.93	71.78%
	3	INTERESES POR DEPOSITOS DE INVERSION	765,000.00	630,937.00	82.48%
		TOTAL RENTAS DE LA PROPIEDAD	990,000.00	870,497.49	87.93%
16		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	1	SISTEMA DE NOTIFICACION ELECTRONICA	623,456.80	388,326.63	62.29%
	1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73,499,448.00	64,499,632.00	87.76%
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74,122,904.80	64,887,958.63	87.54%
23		DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
	1	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	12,000,000.00	12,000,000.00	100.00%
		TOTAL DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	12,000,000.00	12,000,000.00	100.00%
		TOTAL	88,622,904.80	78,891,008.78	89.02%



↑ VIGENTE ↓ RECAUDADO

COMITÉ DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SERVICIO PÚBLICO NACIONAL

Balance General
 Expresado en Colones
 al 31 de agosto de 2014

ACTIVO		PASIVO	
1000	ACTIVO	2000	PASIVO
1100	ACTIVO CORRIENTE	2100	PASIVO CORRIENTE
1110	ACTIVO DISPONIBLE	2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1120	INVERSIONES FINANCIERAS		
1130	ACTIVO FISCABLE	2120	PATRIMONIO
1140	ACTIVO FISCABLE	2130	PATRIMONIO FISCAL
1150	ACTIVO FISCABLE	2140	PATRIMONIO DE LA UNIDAD
1200	ACTIVO FISCABLE		
1300	ACTIVO FISCABLE		
1400	ACTIVO FISCABLE		
1500	ACTIVO FISCABLE		
1600	ACTIVO FISCABLE		
1700	ACTIVO FISCABLE		
1800	ACTIVO FISCABLE		
1900	ACTIVO FISCABLE		
2000	ACTIVO FISCABLE		
2100	ACTIVO FISCABLE		
2200	ACTIVO FISCABLE		
2300	ACTIVO FISCABLE		
2400	ACTIVO FISCABLE		
2500	ACTIVO FISCABLE		
2600	ACTIVO FISCABLE		
2700	ACTIVO FISCABLE		
2800	ACTIVO FISCABLE		
2900	ACTIVO FISCABLE		
3000	ACTIVO FISCABLE		
3100	ACTIVO FISCABLE		
3200	ACTIVO FISCABLE		
3300	ACTIVO FISCABLE		
3400	ACTIVO FISCABLE		
3500	ACTIVO FISCABLE		
3600	ACTIVO FISCABLE		
3700	ACTIVO FISCABLE		
3800	ACTIVO FISCABLE		
3900	ACTIVO FISCABLE		
4000	ACTIVO FISCABLE		
4100	ACTIVO FISCABLE		
4200	ACTIVO FISCABLE		
4300	ACTIVO FISCABLE		
4400	ACTIVO FISCABLE		
4500	ACTIVO FISCABLE		
4600	ACTIVO FISCABLE		
4700	ACTIVO FISCABLE		
4800	ACTIVO FISCABLE		
4900	ACTIVO FISCABLE		
5000	ACTIVO FISCABLE		
5100	ACTIVO FISCABLE		
5200	ACTIVO FISCABLE		
5300	ACTIVO FISCABLE		
5400	ACTIVO FISCABLE		
5500	ACTIVO FISCABLE		
5600	ACTIVO FISCABLE		
5700	ACTIVO FISCABLE		
5800	ACTIVO FISCABLE		
5900	ACTIVO FISCABLE		
6000	ACTIVO FISCABLE		
6100	ACTIVO FISCABLE		
6200	ACTIVO FISCABLE		
6300	ACTIVO FISCABLE		
6400	ACTIVO FISCABLE		
6500	ACTIVO FISCABLE		
6600	ACTIVO FISCABLE		
6700	ACTIVO FISCABLE		
6800	ACTIVO FISCABLE		
6900	ACTIVO FISCABLE		
7000	ACTIVO FISCABLE		
7100	ACTIVO FISCABLE		
7200	ACTIVO FISCABLE		
7300	ACTIVO FISCABLE		
7400	ACTIVO FISCABLE		
7500	ACTIVO FISCABLE		
7600	ACTIVO FISCABLE		
7700	ACTIVO FISCABLE		
7800	ACTIVO FISCABLE		
7900	ACTIVO FISCABLE		
8000	ACTIVO FISCABLE		
8100	ACTIVO FISCABLE		
8200	ACTIVO FISCABLE		
8300	ACTIVO FISCABLE		
8400	ACTIVO FISCABLE		
8500	ACTIVO FISCABLE		
8600	ACTIVO FISCABLE		
8700	ACTIVO FISCABLE		
8800	ACTIVO FISCABLE		
8900	ACTIVO FISCABLE		
9000	ACTIVO FISCABLE		
9100	ACTIVO FISCABLE		
9200	ACTIVO FISCABLE		
9300	ACTIVO FISCABLE		
9400	ACTIVO FISCABLE		
9500	ACTIVO FISCABLE		
9600	ACTIVO FISCABLE		
9700	ACTIVO FISCABLE		
9800	ACTIVO FISCABLE		
9900	ACTIVO FISCABLE		
10000	ACTIVO FISCABLE		
	SUMA ACTIVO		SUMA PASIVO Y PATRIMONIO
	76,993,084.41		76,993,084.41



SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
AL 31 DE AGOSTO DE 2014

Expresado en Quetzales

INGRESOS	EGRESOS		
INGRESOS CORRIENTES	VALORES	PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO	VALORES
APORTE CONSTITUCIONAL SEGÚN ARTÍCULO 175 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	64,896,000.00	0 SERVICIOS PERSONALES	40,895,000.00
FONDOS PREVALENTES	1,923,044.50	1 SERVICIOS NO PERSONALES	2,632,519.92
DONACIONES EXTERNAS	328,120.00	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,546,450.00
INGRESOS DE CAPITAL		3 PROPIEDAD BIENAL, EQUIPO E INSTALACIONES	659,143.30
AHORRO DE EJERCICIOS FISCALES AÑOS ANTERIORES		4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,325,111.00
		SUB TOTAL	51,514,583.21
TOTAL INGRESOS	66,811,003.30	RESUMIDO PRESUPUESTARIO	66,811,003.30
		TOTAL DE EGRESOS	66,811,003.30



Licda. Marilyn Jetzabe Morcira Pineda
 Jefe de Contabilidad

Lic. Marco Tulio López Nájera
 Director Financiero



CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 PERIODO DE EJERCICIO DE LA CUENTA CONSOLIDADA

2014

Estado de Resultados

Explicado en Guatemala,
 Del 1 de enero al 31 de agosto de 2014

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONEDA
5000	RENTAS	66,311,000.00
5100	INGRESOS CORRIENTES	66,311,000.00
5200	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	50,550.00
5300	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	112,000.00
5400	INTERESES, COMISIONES Y GANANCIAS DE LA PROPIEDAD	200,000.00
5500	GRANDES RENTAS EXPEDIENTES DE OBRAS	68,400,000.00
5600	RENTAS DE BIENES CORRIENTES, RESERVAS	100,000.00
5700	RENTAS	50,550.00
5800	GASTOS CORRIENTES	50,550,000.00
5900	GASTOS DE CONSUMO	48,550,000.00
6000	INTERESES, COMISIONES Y GANANCIAS DE LA PROPIEDAD	100,000.00
6100	RENTAS	100,000.00
	RENTAS DE LA CUENTA	13,650,000.00

El Mtro. José María Ochoa
 Director Financiero

El Mtro. José María Ochoa
 Director Financiero



NOTAS AL BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL

Al 31 de agosto 2014

Nota No. 1: Entidad Económica

Con la promulgación de la Constitución en 1985 y con vigencia el 14 de enero de 1986, de acuerdo al decreto 1-86 de la Asamblea Nacional Constituyente (Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad), se creó el sistema de control de constitucionalidad por lo que nace a la vida jurídica la Corte de Constitucionalidad, que actuara como Tribunal Colegiado, con independencia de los demás Organismos de Estado, además goza de independencia funcional, jurisdiccional y económica, esta última está garantizada por el aporte constitucional decretado por el Congreso de la República de Guatemala.

Nota No. 2: Periodo Fiscal

De conformidad con lo que para el efecto preceptúa el artículo 6 del decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto el ejercicio fiscal para El Sector Público, se inicia el uno de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año, por lo que esta Corte se sujeta a esta disposición normativa.

Nota No. 3: Unidad Monetaria

De acuerdo con el principio de Unidad Monetaria que estipula el Artículo 1 del decreto 17-2001, Ley Monetaria, nuestros registros contables están expresados en quetzales por ser la unidad monetaria que rige nuestro país y que está representada por la letra "Q".

Nota No. 4: Método Contable del Presupuesto

Esto se opera conforme lo determina el artículo 14 del Decreto 101-97 por la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento y sus reformas. Los Presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Nota No. 5: Bancos (Q. 34,196,950.59)

Se encuentran registrados los movimientos de fondos de las cuentas monetarias y de ahorro abiertas en el Sistema Bancario, para la administración de las aportaciones que hace el Gobierno Central para sufragar los gastos de funcionamiento de esta Corte, de los ingresos privados que se reciben por cualquier concepto y rentas consignadas.

INTEGRACION DE LA CUENTA DE BANCOS

1	Depósitos monetarios Banco de Guatemala	11-028-7	Q	21.052.352,21
2	Depósitos monetarios Banco G&T Continental	004-0000436-6	Q	2.856.746,27
3	Depósitos de ahorro Banco G&T Continental	09-3-012351-7	Q	10.277.774,00
4	Depósitos de ahorro Banco Industria	385-03-33815	Q	10.078,11
TOTAL BANCOS			Q	34.196,950.59

Nota No. 6: Inversiones Temporales (Q. 12,000,000.00)

En esta Cuenta se encuentra registrada la inversión de los fondos privados constituida mediante un Certificado de Depósito a plaza fijo No. 03-01-0013000021-3 en el banco G&T Continental.

Nota No. 7: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Q. 6,963,302.65)

Esta cuenta la constituyen las deudas que tienen los abogados ante esta Corte por concepto de multas impuestas con motivo de la aplicación del Decreto 1-83 de la Asamblea Nacional Constituyente Ley de Amparo Excepcional Personal y de Constitucionalidad, artículo 186 tercer párrafo, deudas por este concepto con las que se han suscrito convenio de pago y anticipo de viáticos a funcionarios.

INTEGRACION CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO

1	Deudores Varios (Multas)	Q	6.583.200,00
2	Deudores varios (Convenios)	Q	359.718,65
3	Anticipo de Viáticos	Q	20.384,00
			Q
			6,963,302.65

Nota No. 8: Fondos en Avance (Q. 100,000.00)

Esta cuenta se integra por la asignación autorizada como Fondo Rotativo Institucional destinada a cubrir gastos emergentes de la Presidencia de la Corte, Dirección Administrativa, Departamento de Compras y Dirección Financiera. Su integración es la siguiente:

INTEGRACIÓN FONDOS EN AVANCE

Código	Descripción	Moneda	Monto
1	Fondo Rotativo Interno (Dirección Financiera)	Q	55,000.00
2	Caja Chica de Presidencia	Q	10,000.00
3	Caja Chica de la Dirección Administrativa	Q	10,000.00
4	Caja Chica Departamento de Compras	Q	25,000.00
Total Fondo Rotativo Institucional		Q	100,000.00

Nota No. 9: Propiedad Planta y Equipo (Q. 23,732,831.17)

En este rubro se encuentran registrados todos los recursos muebles e inmuebles físicos y tangibles, como el edificio, sus instalaciones y todos aquellos bienes dispuestos para el funcionamiento y prestación de servicios de la Corte con sus respectivas depreciaciones.

Nota No. 10: Cuentas a Pagar a Corto Plazo (Q. 514,236.23)

En esta cuenta están registradas las retenciones realizadas al personal que labora en la institución, por concepto de Retentiva, Fondo de Pensiones (Montepío), Cuota Laboral del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Impuesto Sobre la Renta y descuentos judiciales que se encuentran pendientes de cancelar. Su integración es la siguiente:

INTEGRACION CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo		Saldo
Gastos del Personal a Pagar		Q 395,154.60
RetenIVA	Q 2,779.39	
Fondo de Pensiones (montepío)	Q 9,217.05	
IGSS Labora	Q 179,905.55	
Impuesto Sobre la Renta	Q 203,252.61	
Descuentos Judiciales		Q 119,081.63
Juan Marcos Pérez Grande	Q 7,623.00	
Douglas Andrés de León	Q 15,149.75	
Carlos Omar Tzunun Contreras	Q 14,528.76	
Juan Israel López Miranda	Q 13,575.87	
Magda Gisela Guzmán	Q 50,400.00	
Marco Tullio Velásquez Hernández	Q 10,106.25	
Silvia Esperanza Ramos Gudiel	Q 7,700.00	
Total de Cuentas a Pagar a Corto Plazo		Q 514,236.23

Nota No 11: Patrimonio Neto (Q. 76.478,848.18)

Esta cuenta representa el valor patrimonial neto de la Corte, integrada por el patrimonio fisco, que guarda una estrecha relación entre los activos fijos de la entidad y por el patrimonio de hacienda, constituido por las economías de años anteriores y el resultado de la gestión fiscal en curso.

Licda. Marilyn Jetzabe Moreira Prohda
Jefe de Contabilidad



Lic. Marco Tullio López Nájera
Director Financiero